



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 203

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día cuatro (04) de mayo del mismo año.



b).-

Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4713/2021 de fecha 26 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE CARTAS DE PELIPE PESCOCHÉ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (Miles \$)
	Estimado (1)	Asignaciones y Modificaciones (2)	Modificado (Miles \$) (3)	Desviado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,910,000	0	1,910,000	1,092,185	1,092,185	-817,815
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,357,980	0	2,357,980	1,278,166	1,278,166	-1,079,814
Productos	82,000	0	82,000	0	0	-82,000
Aprovechamientos	174,500	0	174,500	275,831	275,831	101,331
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,023	7,023	7,023
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	34,727,629	0	34,727,629	33,927,154	33,927,154	-800,475
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	39,232,109	0	39,232,109	36,580,358	36,580,358	-2,651,751
				Ingresos excedentes:		

Estados Asignados de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (Miles \$)
	Estimado (1)	Asignaciones y Modificaciones (2)	Modificado (Miles \$) (3)	Desviado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,910,000	0	1,910,000	1,092,185	1,092,185	-817,815
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,357,980	0	2,357,980	1,278,166	1,278,166	-1,079,814
Productos	82,000	0	82,000	0	0	-82,000
Aprovechamientos	174,500	0	174,500	275,831	275,831	101,331
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,023	7,023	7,023
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	34,727,629	0	34,727,629	33,927,154	33,927,154	-800,475
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,023	7,023	7,023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	39,232,109	0	39,232,109	36,580,358	36,580,358	-2,651,751
				Ingresos excedentes:		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

 C. MARCO ANTONIO REIS ZUÑIGA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. LUZET LILIANA HURTADO MUÑOZ
 SINDICO MUNICIPAL

 C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
 TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE CÁNTAS DE PELEPESECADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
TESORERÍA	\$17,886,330	\$8,137,683	\$26,024,013	\$21,475,910	\$17,159,453	\$4,548,104
TESORERÍA	\$17,886,330	\$8,137,683	\$26,024,013	\$21,475,910	\$17,159,453	\$4,548,104
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$14,443,279	\$8,296,617	\$24,729,896	\$13,688,467	\$13,643,088	\$11,041,479
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$13,693,279	\$7,186,967	\$20,879,946	\$12,549,770	\$12,504,401	\$8,330,176
DESARROLLO SOCIAL	\$2,750,000	\$1,100,300	\$3,850,300	\$1,138,697	\$1,138,697	\$2,711,303
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,788,000	\$0	\$2,788,000	\$1,256,799	\$1,256,799	\$1,531,201
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,788,000	\$0	\$2,788,000	\$1,256,799	\$1,256,799	\$1,531,201
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$395,000	\$506,285	\$901,285	\$555,855	\$546,910	\$345,430
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$395,000	\$506,285	\$901,285	\$555,855	\$546,910	\$345,430
DF MUNICIPAL	\$965,000	\$50,000	\$1,015,000	\$785,917	\$785,917	\$229,083
DF MUNICIPAL	\$965,000	\$50,000	\$1,015,000	\$785,917	\$785,917	\$229,083
AGUA POTABLE	\$654,500	\$0	\$654,500	\$0	\$0	\$654,500
AGUA POTABLE	\$654,500	\$0	\$654,500	\$0	\$0	\$654,500
PATRONATO DE LA FERIA	\$100,000	\$0	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$100,000	\$0	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
Total del Gasto	\$38,232,109	\$16,980,635	\$55,212,744	\$37,762,947	\$33,392,178	\$18,449,797

C MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C LIZET ULIANA HURTADO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

C LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE SAN FELIPE PEÑACADOR
 Estado Libre y Soberano del Principado de España
 Creado por el Congreso del Estado de Baja California Sur
 Del 7 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Ejercicio					
	Aprobado	Revisado	Modificado	Devengado	Pagado	Subsidios
	1	2	3 (1+2+3)	4	5	6 (2+3+4)
Ingresos	15,332,760	7,308,045	22,840,805	19,815,276	15,644,911	2,725,529
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,012,780	877,487	12,890,247	12,008,673	11,999,791	861,874
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	50,000	1,714,303	1,764,303	1,752,253	1,752,253	81,750
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,820,000	0	2,820,000	844,923	844,923	1,775,077
Seguridad Social	850,000	3,806,585	4,256,585	4,256,583	0	2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	1,110,000	1,110,000	1,102,974	1,102,974	7,026
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,026,570	2,763,480	5,790,050	3,770,830	3,689,702	2,018,220
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	290,000	87,584	377,584	201,684	197,271	175,800
Alimentos y Bebidas	245,000	423,681	668,681	601,816	586,740	68,844
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	15,000	0	15,000	1,000	1,000	14,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	810,000	318,858	848,858	241,187	240,587	608,669
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	116,000	256,890	371,890	221,086	189,320	150,834
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,371,870	203,187	1,574,727	1,048,818	1,048,318	527,109
Vestuario Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,000	524,688	624,688	443,385	443,385	181,283
Materiales y Suministros Para Seguridad	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	210,000	950,883	1,160,883	1,013,082	1,013,082	147,781
Servicios Generales	10,625,571	6,111,111	9,950,412	5,527,544	4,398,872	4,398,872
Servicios Básicos	1,844,500	2,877,179	4,821,679	3,259,780	3,259,925	1,361,899
Servicios de Arrendamiento	125,000	114,200	239,200	149,704	149,704	89,586
Servicios Profesionales: Científicos, Técnicos y Otros Servicios	155,000	244,188	399,188	350,686	350,686	48,500
Servicios Financieros: Bancarios y Comerciales	7,181,071	0	2,513,054	280,551	280,551	2,732,483
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conexión	130,000	304,583	434,583	383,329	382,758	51,266
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	120,000	114,200	234,200	81,180	11,794	69,586
Servicios de Traslado y Mátros	380,000	89,000	469,000	441,368	439,086	27,892
Servicios Oficiales	880,000	580,000	1,140,000	671,120	668,320	468,880
Otros Servicios Generales	50,000	2,471	52,471	2,471	2,471	60,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,650,000	2,078,854	3,728,854	2,291,538	2,291,538	1,438,415
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,250,000	2,075,354	3,325,354	2,075,354	2,075,354	1,250,000
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	400,000	4,800	404,800	218,185	218,185	186,415
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	338,000	644,272	982,272	671,419	666,419	310,853
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	132,789	192,789	98,484	98,484	98,304
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	278,000	251,000	529,000	320,000	315,000	209,000
Equipo de Oficina y Seguridad	0	9,983	9,983	0	9,983	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	191,188	191,188	185,839	185,839	5,548
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	59,312	59,312	59,312	59,312	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,259,208	4,860,043	13,119,251	5,562,344	5,562,344	7,556,907
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,259,208	4,860,043	13,119,251	5,562,344	5,562,344	7,556,907
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Cesión por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Aportes Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduchos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abales)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	39,272,109	16,980,936	56,212,744	37,762,847	33,392,178	18,449,797

C. MARCO ANTONIO REYES ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIZBET L. LUNA HURTADO MARRÓN
SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS MIGUEL VALDEZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
--------	---------------------	------------------	-------------------	------------------	---------------------



Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones					
1112-02-03	FONDO ÚNICO	18-0006917-1	\$ 19,272,087.79	\$ 19,272,087.79	100.00 %
Total			\$ 19,272,087.79	\$ 19,272,087.79	100.00 %

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales					
1112-02-19	FONDO III 2020	18-00013849-5	\$ 7,479,703.62	\$ 7,479,703.62	100.00 %
1112-02-20	FONDO IV 2020	18-00013852-4	5,865,030.83	5,865,030.83	100.00 %
Total			\$ 13,344,734.45	\$ 13,344,734.45	100.00 %

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales					
1112-02-22	BECAS 2 POR 1 2020	18-00015333-4	\$ 982,598.91	\$ 982,598.91	100.00 %
1112-02-23	FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	18-00015707-7	390,000.00	390,000.00	100.00 %
1112-02-24	FISE 2020	18-00015706-3	1,544,938.56	1,544,938.56	100.00 %
1112-02-21	COMEDORES COMUNITARIOS 2019	18-00013411-0	200,013.88	200,013.88	100.00 %
1112-02-15	SECAMPO	18-00011910-1	1,005,930.40	1,005,930.40	100.00 %
Total			\$ 4,123,481.75	\$ 4,123,481.75	100.00 %

Gran Total			\$ 36,740,303.99	\$ 36,740,303.99	100.00 %
-------------------	--	--	-------------------------	-------------------------	-----------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Cuenta	Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
1112-02-03	FONDO ÚNICO	18-0006917-1	\$ 19,165,939.71	\$ 16,517,077.20	86.18%
TOTAL			\$ 19,165,939.71	\$ 16,517,077.20	86.18%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)					
1112-02-19	FONDO III 2020	18-00013849-5	\$ 3,874,710.67	\$ 3,874,710.67	100.00%
1112-02-20	FONDO IV 2020	18-00013852-4	5,399,239.14	5,399,239.14	100.00%
TOTAL			\$ 9,273,949.81	\$ 9,273,949.81	100.00%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos					
1112-02-22	BECAS 2 POR 1 2020	18-00015333-4	\$ -	\$ -	0.00%
1112-02-23	FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	18-00015707-7	\$ 252,659.48	\$ 252,659.48	100.00%
1112-02-24	FISE 2020	18-00015706-3	481,743.94	481,743.94	100.00%
1112-02-21	COMEDORES COMUNITARIOS 2019	18-00013411-0	200,000.00	200,000.00	100.00%
1112-02-15	SECAMPO	18-00011910-1	1,002,349.96	1,002,349.96	100.00%
TOTAL			\$ 1,936,753.38	\$ 1,936,753.38	100.00%

GRAN TOTAL			\$ 30,376,642.90	\$ 27,727,780.39	91.28%
-------------------	--	--	-------------------------	-------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTA DO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	2,338,000.00	1,079,980.81	0.00	0.00
Sub Total	2,338,000.00	1,079,980.81	0.00	0.00
RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III 2020	8,434,753.46	3,700,934.79	3,328,595.10	89.94
FONDO III 2019	3,973,650.88	3,973,650.88	1,590,759.39	40.03
FONDO IV 2020	5,840,328.00	5,132,246.00	5,132,246.00	100.00
Sub Total	18,248,732.34	12,806,831.67	10,051,600.49	78.49
OTROS PROGRAMAS				
FISE 2020	1,565,712.53	1,051,175.12	569,431.18	54.17
FISE 2019	1,166,629.92	1,166,629.92	774,042.60	66.35
Sub Total	2,732,342.45	2,217,805.04	1,343,473.78	60.58
TOTAL	23,319,074.79	16,104,617.52	11,395,074.27	70.76

Fuente: Informes de Avances Fisico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,702,498.11	\$ 37,762,947.31	\$ 33,392,141.57	\$ 4,370,805.74	\$ 11,073,303.85
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,337,636.42	0.00	1,033,466.00	-1,033,466.00	5,304,170.42
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	563,264.10	0.00	0.00	0.00	563,264.10
TOTAL	\$ 13,603,398.63	\$ 37,762,947.31	\$34,425,607.57	\$ 3,337,339.74	\$ 16,940,738.37

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$88,120.69	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$88,120.69	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	36.53	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36.53 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	28.96%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$19,915,276.24, representando un 28.96% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$15,442,442.21.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	68.12%	El Gasto en Nómina del ente representa un 68.12% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del	24.53%	El saldo de los pasivos aumentó en un	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Ejercicio Anterior)-1) *100		24.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	3.15%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.15% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	52.12%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.81 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	49.84%	Los deudores diversos representan un 49.84% respecto de sus activos	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Circulante			circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$\left(\frac{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} - \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}}{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}} \right) * 100$	14.23%	El saldo de los deudores aumentó un 14.23% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$\left(\frac{\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} \right) * 100$	12.98%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.98% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 87.02% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\left(\frac{\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}}{\text{Ingresos Corrientes}} \right) * 100$	143.23%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestad	$\left(\frac{\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}}{\text{Impuestos Presupuestados}} \right) * 100$	-42.82%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			recaudación menor en un 42.82% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100}{}$	-6.76%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 6.76% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100}{}$	-32.82%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 32.82% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100}{}$	0.69%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.69% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100}{}$	14.73%	El municipio invirtió en obra pública un 14.73% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Devengados}}$	\$-1,182,588.97	Los Egresos Devengados fueron por \$37,762,947.31, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$36,580,358.34,	

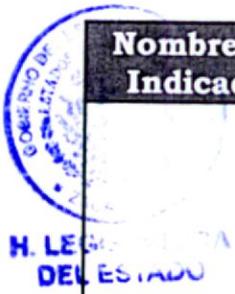


Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			lo que representa un Déficit por \$-1,182,588.97, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	281.81%	El monto asignado del FISM por \$7,467,611.00 representa el 281.81% de los ingresos propios municipales por \$2,649,885.51.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	134.25%	El monto asignado del FISM por \$7,467,611.00, representa el 134.25% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,562,343.76.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	221.31%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,864,523.00 representa el 221.31% de los ingresos propios municipales por \$2,649,885.51.	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	288.87%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$16,940,738.37, que representa el 288.87% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,864,523.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	78.26%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$24,015,430.46, que representa el 78.26% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$30,685,072.89.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	44.79%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$13,742,649.19, que representa el 44.79%	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			respecto del total del egreso devengado (\$30,685,072.89).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	29	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019 se determinaron 29 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en	N/A	Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	revisión)		Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado)	32.64%	Se ejerció 32.64% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.



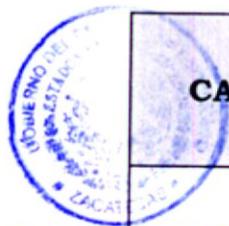
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00%	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	N/A	De la inversión ejercida del FISM \$2,437,693.42 al 31 de diciembre de 2020, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2020; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS			
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	45.46%	Se destinó el 45.46% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	41.17%	Se destinó el 41.17% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	5.43%	Se destinó el 5.43% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	92.06%	Se ejerció el 78.70% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	45.46%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 45.06% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	El Municipio no presentó la información relativa a la erogación total municipal de Seguridad Pública durante el ejercicio 2020.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.



c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONCEPTOS	Valor del Indicador %						PROMEDIO
	PMO	FONDO III 2020	FONDO III 2019	FONDO IV 2020	FISE 2020	FISE 2019	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 16 de julio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	46.2	43.9	100.0	87.9	67.1	100.0	74.18
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	N/A	38.5	100.0	0.0	66.7	100.0	76.30
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	80.00
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	20.00



CONCEPTOS	Valor del Indicador %						PROMEDI
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	46.0	89.1	30.0	100.0	100.0	65.85
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	54.0	10.9	70.0	0.0	0.0	34.15
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité de obra. (%)	N/A	100.0	100.00	0.0	100.0	100.0	80.00

PMO. - Programa Municipal de Obras

FONDOIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FONDOIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 16 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	46.2	Con relación al monto aprobado de \$2,338,000.00 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 46.2% a la fecha de revisión 16 de julio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de meta (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 16 de julio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,079,980.81 a la fecha de revisión 16 de julio de 2021 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$1,079,980.81 a la fecha de revisión 16 de julio de 2021 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité de obra. (%)	N/A	N/A



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.86
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.90
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.31
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.31
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.77
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.14

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.



2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1574/2022 de fecha 29 de abril de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	46	2	44	42	IEI
				1	DH
				7	REC
				1	Otras
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
SUBTOTAL	61	2	59	66	
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH
TESOFE	2	0	2	2	TESOFE
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	1	0	1	1	IEI
SUBTOTAL	4	0	4	4	
TOTAL	65	2	63	70	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.



Otros. Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 02 (dos) **DENUNCIAS DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
5. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de



solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECIOCHO (18) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$43,173,485.08 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 08/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, 02 (dos) **DENUNCIAS DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

SEXTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECIOCHO (18) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$43,173,485.08 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.).



OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

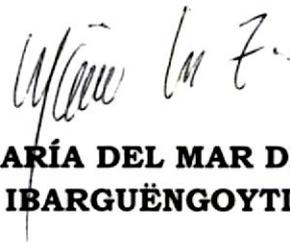


DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**